



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO ELECTRÓNICO No. 011

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	NÚMERO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	PROVIDENCIA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
19 532 40 89 001 2021-00236-00	DEMANDA DECLARATIVA VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE COMERCIAL	1989	YESMI ALEIDA ORDOÑEZ LEDESMA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S	ORDENA ADMITIR DEMANDA	22/04/2022
19 532 40 89 001 2021-00236-00	DEMANDA DECLARATIVA VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE COMERCIAL	1989	YESMI ALEIDA ORDOÑEZ LEDESMA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S	ORDENA DECRETAR MEDIDA CAUTELAR (DOCUMENTO CON RESERVA)	22/04/2022
19 532 40 89 001 2021-00242-00	EJECUTIVO SINGULAR	1971	BANCOLOMBIA S.A.	JOLMAN YESID CAMILO CAICEDO	ORDENA RECHAZAR DEMANDA	22/04/2022
19 532 40 89 001 2021-00259-00	EJECUTIVO SINGULAR	1976	DANIELA STEFANY IBARRA IBARRA	DIEGO FERNANDO CÓRDOBA OLIVA	ORDENA RECHAZAR LA DEMANDA	22/04/2022
19 532 40 89 001 2022-00028-00	EJECUTIVO SINGULAR	1991	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEONEL ORTEGA RODRÍGUEZ	ORDENA RECHAZAR LA DEMANDA	22/04/2022
19 532 40 89 001 2022-00049-00	EJECUTIVO SINGULAR	1999	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CRÉDITO - COOPHUMANA.	GUILLERMO ECHEVERRY GÓMEZ	ORDENA INADMITIR DEMANDA	22/04/2022
19 532 40 89 001 2022-00054-00	EJECUTIVO SINGULAR	2001	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAGOBERTO CHILITO RENGIFO y VICENTE ARRAHONDO	ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2022
				DAGOBERTO CHILITO	ORDENA DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	

19 532 40 89 001 2022-00054-00	EJECUTIVO SINGULAR	2001	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RENGIFO y VICENTE ARRAHONDO	(DOCUMENTO CON RESERVA)	22/04/2022
--------------------------------	--------------------	------	--------------------------------	--------------------------------	----------------------------	------------

A EFECTOS DE NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL, CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EN EL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS 8:00 AM DE HOY 25 DE ABRIL DE 2022.

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario